

# Consentimiento informado traumatismos faciales

Nombre y apellidos del paciente
DNI
D./Dña. (Representante legal, familiar o allegado),
DNI
Nombre y apellidos del médico que informa
Nº de colegiado

#### ¿Qué le vamos hacer?

#### 1. Descripción del procedimiento

En que consiste: La cirugía de los traumatismos faciales trata de corregir las alteraciones funcionales y estéticas que se producen en la cara, tanto en los tejidos óseos como en los tejidos blandos. Tratar de reducir las deformidades de óseas en la cara y sus consecuencias funcionales, tales como la dificultad en la movilidad de los ojos, la respiración, la dificultad para abrir la boca o las alteraciones de cierre de los dientes También se actúa sobre los tejidos blandos tales como piel, músculo, vasos y nervios de la cara y el cuello, así como los órganos de los sentidos, que pueden estar dañados en diversos grados.

Cómo se realiza: Las fracturas faciales se pueden abordar, en ocasiones desde dentro de la boca o desde fuera, según la localización. A veces serán necesarias inmovilizaciones de la apertura de la boca. En ocasiones se (placas y tornillos o alambres). Puede ser necesarias la utilización de injertos (de zonas sanas del propio paciente, de banco de tejidos o artificiales). En casos graves puede ser necesaria una traqueotomía temporal u otros accesos a la vía aérea para permitir la ventilación. Algunas lesiones son muy complejas y pueden necesitar varias intervenciones quirúrgicas. En ocasiones es necesaria la participación de otros especialistas como el oftalmólogo o el neurocirujano, según la extensión de las lesiones.

**Cuánto dura:** Son una serie de procedimientos de duración variable dependiendo de la complejidad de los mismos.

**2. Qué objetivo persigue:** El objetivo es restablecer las funciones de las partes dañadas de la cara y tratar las lesiones estéticas, en la medida de lo posible según el alcance del traumatismo.

#### ¿Qué riesgos tiene?

## 1. Riesgos generales:

Los riesgos derivados de esta cirugía son variables dependiendo principalmente de la gravedad del traumatismo. La mayoría de ellos son consecuencia directa de la extensión inicial de las lesiones:

- La anestesia, tanto local como general, puede provocar reacciones alérgicas, así como los fármacos empleados antes, durante y después del tratamiento.
- Se pueden producir hematomas e inflamación de la zona tratada, así como sangrado de la misma. Los puntos de sutura pueden sufrir dehiscencia (separación de los bordes).
- Puede haber infecciones. En algunos casos y por proximidad con el encéfalo (cerebro) pueden ser graves. Puede haber rechazo o infección al material de osteosíntesis (tornillos y placas) o a los injertos colocados. Los fragmentos óseos en ocasiones no se pueden unir bien y la fractura no consolida. Se pueden producir fístulas a varios niveles: entre la cavidad oral y la nariz, y el seno maxilar; o entre el encéfalo y la fosa nasal, con riesgo de meningitis
- La sensibilidad de ciertas zonas de la cara puede verse afectada, generalmente de modo transitorio y en algunos casos definitivo. Las funciones de los órganos de los sentidos situados en la cara se pueden ver

alteradas en sus funciones La movilidad del ojo se puede ver afectada produciendo visión doble. Puede haber casos, muy infrecuentes de ceguera.

- La respiración a través de la nariz puede verse afectada A pesar de ser una técnica correcta puede haber deformidades residuales de los huesos de la cara.
- A nivel de la boca puede haber alteraciones de a oclusión (forma de encajar los dientes). Puede haber problemas en las encías, con inflamación o infección También puede ocurrir alteraciones en los dientes, incluyendo perdidas dentarias. Los cambios en la forma de morder pueden provocar cambios en el aparato masticatorio, con dolor y/o chasquidos al masticar.
- Los instrumentos utilizados en el tratamiento pueden romperse durante el acto operatorio.
- Las cicatrices residuales pueden ser antiestéticas.

#### 2. Riesgos personalizados:

Además de los riesgos anteriormente citados por la/s enfermedad/es que padece puede presentar otras complicaciones.....

#### 3. Beneficios del procedimiento a corto y medio plazo:

Se pretende una reposición de los tejidos dañados y recuperar completamente la funcionalidad.

## ¿Qué otras alternativas hay?

La cirugía es en este caso la única posibilidad de tratamiento.

# **Declaraciones y firmas**

Antes de firmar este documento, si desea más información o tiene cualquier duda sobre su enfermedad, no dude en preguntarnos. Le atenderemos con mucho gusto. Le informarnos que tiene derecho a revocar su decisión y retirar su consentimiento.

**DOY MI CONSENTIMIENTO** He sido informado/a suficientemente de la intervención que se me va a realizar,

He decidido REVOCAR MI ANTERIOR AUTORIZACIÓN			
PACIENTE/REPRESENTANTE: D.N.I. Fdo.:	MÉDICO: № Colegiado: Fdo.:		
En, a o	de	de 20	